

Apuestas *online*, sobreendeudamiento y gobiernos locales: el rol del municipio frente a las nuevas vulnerabilidades digitales

El caso de Moreno, Buenos Aires



Lucas Franco*

La expansión de las plataformas digitales de apuestas deportivas y el crecimiento de los mecanismos de crédito inmediato han configurado nuevas formas de vulnerabilidad social que desafían los modelos tradicionales de intervención estatal. La masificación de las apuestas *online* durante eventos deportivos de alcance global, como la Copa Mundial de Fútbol, ha incrementado la exposición de niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos a prácticas potencialmente adictivas, mientras que la disponibilidad de financiamiento digital favorece procesos de sobreendeudamiento que afectan la economía familiar.

Ambos fenómenos comparten características que los profundizan:

- Ausencia de regulación del Estado nacional (en el caso de las apuestas *online* cuenta con media sanción un proyecto de ley que regula su publicidad).
- Sobreexposición mediática de la publicidad sobre los beneficios que poseen dichas actividades.
- Sensación de inmediatez y casi nula dificultad para el acceso de absolutamente todas las personas a través de las plataformas (en el caso de los créditos es menos sencillo para menores, pero no imposible a través de billeteras digitales).

* Lucas Franco es concejal del Municipio de Moreno. Actualmente preside la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- Existencia de un amplio universo ilegal de oferta.
- Financiamiento ilegal de las actividades, con potencial blanqueo de dinero del narcotráfico, ya sea en el crédito barrial o en la estructura informal de agencias de juego (cajeros, administradores, etc.).

La magnitud del problema, en números. Un relevamiento de la Asociación de Loterías Estatales de Argentina (ALEA) sobre el año 2025 encontró que tres de cada diez adultos apostaron, con una incidencia que sube al 69% entre los menores de 29 años; siete de cada diez lo hicieron a través de plataformas online. Entre los adolescentes, el 28% admitió haber apostado alguna vez en el año, y seis de cada diez padres dijeron estar preocupados por el acceso de sus hijos a las apuestas. Investigaciones citadas por la Sociedad Argentina de Pediatría agregan que más del 90% de los chicos que apuestan empezaron por influencia de sus amigos, lo que confirma el fuerte componente social –y por lo tanto también comunitario y territorial– de la práctica.

En este contexto, los gobiernos locales se encuentran con el desafío de proponer herramientas que no entren en tensión con las jurisdicciones superiores y que sean capaces de ofrecer alguna respuesta efectiva a estas hondas problemáticas que experimentan quienes habitan los territorios.

Moreno, un municipio que expresa el corazón del conurbano profundo, con una superficie casi equivalente a la de CABA (182 km²), presupuesto per cápita 20 veces menor, sufre cada problemática social con la dimensión de las fortalezas y debilidades estructurales con las que carga.

La acelerada digitalización de la vida cotidiana ha modificado profundamente las relaciones entre consumo, entretenimiento, financiamiento y ciudadanía. Plataformas de apuestas deportivas disponibles las veinticuatro horas, sistemas de pago instantáneo, billeteras virtuales y créditos de aprobación automática forman parte de un ecosistema tecnológico que ofrece oportunidades, pero también nuevos factores de riesgo.

El Mundial de Fútbol constituye uno de los escenarios donde esta transformación resulta más evidente. Millones de personas siguen diariamente las competencias mientras una parte significativa de la publicidad deportiva se encuentra asociada a empresas de apuestas *online*. El deporte deja de ser únicamente espectáculo para convertirse también en soporte comercial de una industria global cuyo crecimiento ha sido exponencial durante la última década. (Las casas de apuestas se instalaron como el rubro publicitario dominante en el último Mundial. Concentraron casi tres de cada diez avisos durante los cortes técnicos de cada partido, según relevamientos de Chequeado).

Esta realidad plantea un interrogante central: ¿qué papel pueden desempeñar los municipios frente a problemas cuya regulación corresponde principalmente a otros niveles del Estado, pero cuyos efectos sociales se manifiestan cotidianamente en el territorio?

El presente trabajo sostiene que los gobiernos locales poseen competencias relevantes en materia de prevención, promoción de derechos, educación comunitaria y articulación institucional, aun cuando no sean las autoridades regulatorias del mercado del juego.

La expansión de las apuestas *online* como problema de política pública

Las apuestas deportivas digitales presentan características que las diferencian del juego tradicional:

- acceso permanente desde teléfonos móviles;
- inmediatez entre apuesta y resultado;
- utilización de algoritmos de fidelización;
- publicidad personalizada mediante plataformas digitales;
- integración con redes sociales y eventos deportivos.

La literatura especializada identifica estos elementos como factores que incrementan la participación temprana y favorecen patrones de juego problemático, especialmente entre adolescentes y jóvenes, cuyas capacidades de evaluación del riesgo aún se encuentran en desarrollo. A diferencia de los casinos tradicionales, donde existe una barrera física para ingresar, las plataformas digitales eliminan prácticamente todos los costos de acceso.

Desde la sanción de la Ley N° 15079 se establecen las condiciones para que empresas exploten licencias de juego *online*, siendo solamente siete las que finalmente lograron hacerse de dichas licencias. Una de sus principales características es la obligatoriedad de asociarse con un prestador local, lo que parece una concesión al mercado local para garantizar participación en un negocio en permanente expansión. La empresa local Bingo Moreno, asociada al gigante William Hill, da lugar a SPORTSBET, una de las siete licenciatarias.

Una demora que ya lleva un año y medio. El vacío regulatorio que menciona la ordenanza de Moreno no se agrava. Diputados le dio media sanción a fines de 2024 a un proyecto que prohíbe la publicidad de casas de apuestas en el ámbito deportivo, pero el Senado nunca lo trató, y esa media sanción pierde estado parlamentario el 30 de noviembre de este año si no se avanza antes. El Poder Ejecutivo giró en mayo de 2026 su propia iniciativa, centrada en bloquear plataformas ilegales y endurecer penas, pero no toca la publicidad de los operadores que ya tienen licencia ni la de los *influencers* que la promocionan. Mientras tanto, el negocio de las casas de apuestas ya es, según registros del fútbol argentino, el segundo rubro con más camisetas patrocinadas de la Primera División, apenas detrás de bancos y servicios financieros.

Frente a esta realidad, el Estado municipal propuso, debatió y sancionó una ordenanza que busca poner en juego los instrumentos con los que cuenta, combinándolos para lograr una intervención material sobre la situación.

La Ordenanza N° 7166 del 2024 establece, respetando la ley provincial, un conjunto de herramientas para abordar la problemática:

- Construcción de una gran campaña de difusión y educación sobre la ludopatía como parte de las capacitaciones que se dan en la órbita municipal para agentes municipales e instituciones intermedias.
- Bloqueo en la red pública de wifi de los dominios de páginas ilegales; se establece también como condición para las empresas prestatarias de internet, para la renovación de convenios y licencias en Moreno, el compromiso de realizar el mismo procedimiento.
- Un pedido de información al Banco Central y a la UIF (Unidad de Investigación Financiera) sobre la existencia de reportes o investigaciones a páginas que ofrezcan apuestas.
- Modificación del código de faltas para sancionar cualquier tipo de publicidad sobre apuestas, incluida la ejercida por *influencers*.

Ludopatía y sobreendeudamiento: dos caras del mismo fenómeno

Una de las principales contribuciones de la experiencia de Moreno consiste en comprender que la ludopatía y el sobreendeudamiento no constituyen problemas independientes.

Diversos estudios muestran que el juego compulsivo suele acompañarse por:

- utilización intensiva de tarjetas de crédito;
- préstamos personales;
- créditos digitales inmediatos;
- endeudamiento informal;
- refinanciaciones sucesivas.

En muchos casos el endeudamiento no constituye el origen del problema sino una consecuencia del intento de recuperar pérdidas mediante nuevas apuestas.

Desde esta perspectiva, ambas problemáticas integran un mismo circuito de vulnerabilidad económica y social. La situación económica actual y la absoluta desregulación del sistema financiero produjeron un incremento inusitado de la mora en los créditos, fundamentalmente aquellos que están por fuera del sistema financiero formal. Hoy, uno de cada dos hogares tiene mora en sus deudas, siendo el más alto porcentaje el contraído por fuera del sistema formal. Las financieras irregulares, junto a las *fintech*, se multiplican a diario en la geografía local, y el financiamiento acudiendo a prestamistas

barriales, el más violento de todos los tipos, crece en relación a la necesidad urgente de saldar deudas con todo el resto del sistema.

Lo que dice el Banco Central. Los indicadores oficiales confirman el diagnóstico del municipio. Según la Central de Deudores del BCRA, la mora en créditos a familias tocó en 2026 su nivel más alto en veinte años, y en el segmento de entidades no financieras –donde se concentra buena parte del crédito informal– la irregularidad saltó a más del 32%, contra menos del 10% un año y medio atrás. Dentro de la provincia de Buenos Aires, el mapa territorial es elocuente: mientras distritos como Vicente López o San Isidro rondan el 15-20% de mora, en el conurbano profundo la cifra se dispara y hay municipios, como Florencio Varela, que encabezan el deterioro. A nivel nacional, cuatro de cada diez jóvenes ya tienen deudas irregulares, y el crecimiento de las apuestas online aparece señalado entre las causas del salto de la morosidad juvenil. El patrón que describen fiscales y organismos de seguridad sobre el crédito informal –préstamos “gota a gota” cobrados con violencia y usados históricamente para lavar dinero del narcotráfico en distintos puntos del país– es el mismo universo, a escala barrial, que la ordenanza de Moreno busca empezar a regular desde el municipio.

Un relevamiento en el casco céntrico de Moreno dio como resultado 35 financieras en un radio de cuatro manzanas alrededor del municipio. Proliferan financieras incluidas dentro de comercios que ofrecen créditos sin ningún tipo de supervisión ni evaluación y se convierten luego en esquemas de hostigamiento a través de estudios jurídicos.

El costo financiero anual está abrumadoramente por encima del tope estipulado por el BCRA (73% anual), orillando en algunos casos (Coppel) el 700% anual.

Frente a esta realidad el municipio sancionó la Ordenanza N° 7471 de 2026 que establece:

- Creación de un registro obligatorio de entidades proveedoras de créditos para el consumo, bajo pena de sanciones para quienes no lo integraran.
- Estipula un procedimiento de mediación para la reestructuración de las deudas con la participación del municipio.
- Sanciones a las entidades que no accedan a reestructurar deuda a favor del consumidor endeudado.

Al igual que en el caso de las apuestas *online*, se trata de un ejercicio de innovación legislativa que propone resignificar los instrumentos y herramientas jurídicas con las que cuenta el Estado municipal (Código de Faltas, OMIC) sin interferir en dimensiones jurídicas superiores.

La experiencia analizada permite formular tres reflexiones. En primer lugar, demuestra que los municipios pueden innovar institucionalmente incluso en materias cuya regulación principal pertenece

a otras jurisdicciones. En segundo término, confirma la necesidad de abandonar respuestas sectoriales para adoptar enfoques integrales que articulen salud, educación, consumo y desarrollo social. Finalmente, evidencia que las transformaciones tecnológicas obligan a redefinir permanentemente la agenda de los gobiernos locales.

Conclusiones

La transformación digital no sólo modifica mercados; también redefine riesgos sociales. Las apuestas *online* y el sobreendeudamiento constituyen ejemplos paradigmáticos de problemas emergentes que encuentran su manifestación concreta en el territorio local.

El caso del Municipio de Moreno muestra que los gobiernos municipales pueden desempeñar un papel significativo mediante políticas preventivas, articulación institucional y promoción de derechos. En un contexto de creciente exposición de la población a plataformas digitales de juego –particularmente durante eventos masivos como la Copa Mundial de Fútbol– la construcción de estrategias locales constituye una herramienta valiosa para fortalecer comunidades más informadas.